

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 21 de enero de 1897

Número 15

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 21.—Santa Inés, virgen y mártir y santos Eulogio, mártir y Fructuoso, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 181.—Concede licencia y nombra interinamente.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.—Detalle.—Cuadros relativos a los exámenes del Colegio de San Luis Gonzaga.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Telegramas.

FOMENTO.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 181

Palacio Nacional

San José, 20 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la licencia solicitada por el señor Pablo González, Agente de Policía de San Pablo de Heredia, para separarse de su cargo por tres meses, y nombrar interinamente en su reemplazo al señor Joaquín Vindas Zúñiga.— Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 16

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Inspección de Escuelas de Guanacaste

Liberia, 15 de enero de 1897

Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. que la Junta de Educación de Cañas Dulces ha quedado organizada en la forma siguiente:

Presidente don Cástulo de la O
Vicepresidente „ Pedro Luis de la O
Vocal „ Florentino Chavarría
Suplente „ José María García y
„ „ Alfonso Ruiz.

Me repito de V. con la mayor consideración, atento y s. servidor,

F. QUESADA C.

Rectificación

que la Junta de Educación de San Isidro hace al detalle escolar que se publicó en *La Gaceta* oficial, número 252 de 30 de octubre de 1895, por haberse publicado con errores del original.

Arley Juana.....	\$ 8 00
Brenes Luis.....	1 00
— Arrieta Pedro.....	2 00
Jiménez José María.....	3 00
Muñoz Francisco.....	2 00
Monge Hipólito.....	5 00
Navarro Víctor.....	2 00
— Manuel.....	1 00
— José Luz.....	5 00
— Ramón.....	2 00
Pereira Pedro.....	1 00
Róbles Dolores.....	6 00
— Manuel.....	6 00
— Nemesio.....	1 00

Junta de Educación de San Isidro de Cartago, 13 de enero de 1897.

JOSÉ DE LOS ANGELES ARAYA,
Presidente de la Junta

José M^a Zúñiga,
Secretario

Colegio de San Luis Gonzaga, Cartago C. R.

Resumen de las actas de los exámenes verificados del 16 al 19 de diciembre de 1896

Primer Año

Nº	ALUMNOS	Aritmética	Geografía	Historia	Latín	Castellano	Inglés	OBSERVACIONES
1	Aguilar José.....	3 S.	1 B. y 2 S.	3 B.	3 I.	3 I.	—	Matriculados: Año I.....30 — II.....17 — III.....7 — IV.....6 Curso especial.....3 Total.... 63
2	Aymerich José.....	3 B.	3 M. B.	2 M. B. y 1 B.	3 M. B.	3 M. B.	—	
3	Calvo Rafael.....	3 B.	1 M. B. y 2 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	
4	Coma Luis.....	3 M. B.	3 M. B.*	2 M. B. y 1 B.	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*	
5	Coma José Manuel.....	3 S.	—	3 I.	3 I.	3 I.	—	
6	Chaverri Enrique.....	3 B.	3 M. B.	3 B.	3 M. B.*	3 M. B.*	3 B.	
7	Escoto Juan.....	1 B. y 2 S.	3 S.	1 S. y 2 I. •	3 S.	3 I.	—	
8	Flores Arturo.....	3 S.	3 S.	3 S.	3 S.	3 I.	—	
9	Guier Luis.....	3 M. B.	—	3 I.	1 B. y 2 S.	3 S.	—	
10	Guzmán Alfonso.....	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*	3 B.	
11	Guzmán Jesús.....	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.*	2 M. B. y 1 B.	—	
12	Hidalgo Florencio.....	3 M. B.	—	3 B.	3 B.	3 M. B.	3 M. B.	
13	Peralta Francisco J.....	3 M. B.	3 B.	3 B.	3 M. B.*	1 B. y 2 S.	3 B.	
14	Rojas Nicomedes.....	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.	
15	Torres Arturo.....	3 M. B.	2 M. B. y 1 B.	3 M. B.	3 M. B.*	3 S.	1 M. B. y 2 B.	
16	Volio Jorge.....	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 B.	3 B.	—	
17	Zavaleta Manuel.....	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	2 S. y 1 B.	
18	Lampos Nabor.....	—	—	—	—	—	—	
19	Piñera Carlos.....	—	—	—	—	—	—	
20	Róbles Miguel Angel.....	—	—	—	—	—	—	

Segundo Año

Nº	Alumnos	Álgeb. y Geom.	Anat. y Fisiolog.	Geografía	Historia	Castellano	Francés	Inglés	Latín
1	Acosta Nautilio.....	1 M. B. y 2 B.	3 B.	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*
2	Castro Fernando.....	2 B. y 1 S.	3 B.	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.	3 B.	3 M. B.*
3	Chacón Rogelio.....	2 B. y 1 S.	3 B.	3 M. B.*	3 B.	3 M. B.*	1 B. y 2 S.	3 M. B.	3 B.
4	Fonseca Juan Bautista.....	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*
5	Jurado Reinaldo.....	2 M. B. y 1 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 S.	1 M. B. y 2 B.	3 S.
6	Odió Aniceto.....	1 B. y 2 S.	3 S.	3 B.	3 B.	3 B.	3 I.	—	3 S.
7	Oreamuno Arturo.....	1 M. B. y 2 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 S.	3 B.	3 S.
8	Ortiz Jorge.....	3 M. B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 M. B.	2 B. y 1 S.	3 M. B.	3 M. B.
9	Romagoza Alfredo.....	3 M. B.	2 S. y 1 I.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 M. B.
10	Trejos Luis.....	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Odió Manuel.....	—	—	—	—	—	—	—	—
12	Paniagua Luis.....	—	—	—	—	—	—	—	—

Tercer Año

Nº	ALUMNOS	Algebr. y Geom.	Organog. y Fisiolog. Veg.	Geografía	Historia	Literatura	Francés	Inglés	Latín
1	Alvarado Juan Ramón.....	1 M. B. y 2 B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*	—	3 M. B.*	3 M. B.*
2	Coto Augusto.....	3 M. B.*	3 B.	3 B.	3 M. B.	3 B.	—	3 B.	3 B.
3	Fernández Baldomero.....	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.*	3 M. B.*
4	Gómez Francisco.....	1 M. B. y 2 B.	1 M. B. y 2 B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	—	3 M. B.*	3 M. B.*
5	Jiménez J. Joaquín.....	3 M. B.	3 B.	3 B.	3 B.	3 B.	—	3 S.	3 B.
6	Jiménez Manuel F.....	3 M. B.*	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.*	3 M. B.	—	2 M. B. y 1 B.	1 M. B. y 2 B.
7	Mata Guillermo.....	3 B.	3 S.	3 B.	3 B.	2 M. B. y 1 B.	—	2 M. B. y 1 B.	3 B.

Cuarto Año

Nº	ALUMNOS	Trigonometría y Cosmog.	Historia	Zoología	Física	Química	Psicología	Contabilidad	Francés	Inglés	Griego
1	Espinach Miguel	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B. *
2	Picado Ramón	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B.
3	Vargas Héctor	3 B.	3 M. B. *	3 M. B. y 2 B.	3 M. B.	3 M. B.	3 M. B. y 2 B.	3 M. B.	3 M. B.	3 S.	3 M. B. y 2 S.
4	Volio Alfredo	3 M. B.	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B. *	3 M. B.	3 M. B.	3 B.	3 B.

NOTA.—Presentaron examen particular y fueron aprobados por el tribunal: Francisco Céspedes, en Matemáticas de 2º Año y Contabilidad; José María Arias y Roberto Campabadal, en Contabilidad.

Colegio de San Luis Gonzaga. Cartago, 20 de diciembre de 1896.

El Director,
VAL. FERNZ. FERRAZ

El Secretario,
R. MATÍAS QUESADA

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 11 del corriente

	Tomo	Asiento
Rafael González Arce.....	61	4794
Rosalina Segura Barquero.....	..	5261
María Salas Hernández.....	..	5268
Diego Trejos González.....	..	5272
Rafael González Arce.....	..	5311
Cipriano Campos.....	..	5321
Eufrasio Ulate.....	..	5327
Agapito Bolaños Elizondo.....	..	5334
Trinidad Vargas Villalobos.....	62	134
José Manuel Herrera Salas.....	..	150

Registro Público.—San José, 20 de enero de 1897.

JOSÉ M^º ACOSTA

Policía

Telegrama de Puntarenas, recibido el 20 de enero.

A Ministro de Policía

Me permito remitir á V. el parte del señor Gagini, para que así tenga entera confianza. Suplico publicación de estos partes.

El Médico del Pueblo,

M. BONNEFIL

Telegrama de Puntarenas, recibido el 20 de enero.

Dr. Juan J. Ulloa G.

Ya estoy enteramente bien. Tuve un ataque bilioso en la hacienda *El Porvenir*, de donde tuve que venirme á ésta.

C. GAGINI

Telegrama de Puntarenas, recibido el 20 de enero.

A Ministro de Policía

Espero habrá recibido dos partes que dirigí á V., relativos á su telegrama de hoy, y puede estar seguro que no hay caso ni ha habido ninguno de fiebre amarilla, ni pernicioso de carácter palúdico grave.

M. BONNEFIL

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA DE GUATEMALA

Sección de Costa Rica

De orden de la Secretaría de Fomento, la Comisión Organizadora exhibirá en el edificio metálico de las Escuelas Graduadas de esta capital, desde el 17 al 24 de los co-

rrientes, los objetos que de esta República se enviarán á dicho Certamen.

Se invita al público á visitar esa Exposición previa.

San José, 13 de enero de 1897.

El Presidente de la C. O.,

JUAN F. FERRAZ

Nota

La Exposición estará abierta al público todos los días indicados, desde las doce del día hasta las cuatro de la tarde.

El P. de la C. O.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	134	137	137	135	130	134	137	137	135	130
2—Nueva York.....	139	138	137	135	129	139	137	137	135	129
3—San Francisco.....	139	138	137	135	129	139	137	137	135	129
4—Nueva Orleans.....	133	138	131	135	129	133	138	131	135	129
5—París.....	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
6—España.....	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
7—Italia.....	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130
8—Alemania.....	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
9—Bélgica.....	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
10—Guatemala.....	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
11—Salvador.....	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
12—Nicaragua.....	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
13—	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131

El Director General de Estadística, interior, —LEOPOLDO MAYER.

San José, 20 de enero de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

19 de enero.—Hoy á las 2 p. m. fondeó el vapor N. A. *Starbuck*, de 1,548 toneladas, procedente de Manzanillo y escalas, con 1 día de mar de San Juan, 73 tripulantes, Capitán Blackman y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: de San José, Jas Hotchkiss y M. Saicemo; de Acajutla, Martín Za cer; de La Libertad, J. M. Peña, J. Viño, Herman Vausy, J. M. Jiménez y Víctor Guillén; de La Unión, E. Velarde; de Corinto, F. Salazar, E. Fonseca y niño, M. Castro y G. González, y de San Juan, J. Granuja y Juan Daifour.

Carga: 449 bultos mercaderías, con 34½ toneladas. Correspondencia: 15 sacos y 6 paquetes.

20 de enero.—Anoche á las 11.30 zarpó para Panamá el vapor N. A. *Starbuck*, de 1,548 toneladas, 73 tripulantes, Capitán Blackman y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Julio Lassus, Emilio Vera y Arnoldo Heger. Carga: 70 trozas cedro y 2 de caoba. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

Régimen municipal

SESION 1ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las seis y media de la tarde del circo de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Manuel Montealegre, Presidente; Doctor don Emilio Echeverría, don Bernabé Castro, don Octavio Quesada y don Pantaleón Córdoba.

Art. I

Con vista de la exposición presentada por el Tesorero de este Municipio, referente á los procedimientos de don Mariano Valenzuela como recaudador del mismo, en la cual aparece que según la cuenta respectiva es deudor por la suma de \$ 26 65, que don Juan W. Valenzuela deberá satisfacer como su fiador; y apareciendo que la suma de \$ 1665-90, que en cupones por derechos de alumbrado y aseo devuelve dicho fiador,

Se acordó:

Cargar á la cuenta de ganancias y pérdidas la suma antes relacionada, y disponer que el citado fiador satisfaga la indicada suma de \$ 26-65 para saldar la cuenta respectiva, quedando autorizado el señor Gobernador para proceder, en nombre de este Municipio, á la cancelación de la escritura correspondiente.

Art. II

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto de 19 de noviembre de 1894, nómbrase para componer la Junta calificadora de establecimientos de comercio e c. de este cantón á los señores Regidores Echeverría y Córdoba y á los señores don Laureano Echandi, don Jesús Cubero y don Félix Pacheco.

Art. III

Los señores Bertheau & Cía., en memorial de 4 de los corrientes, hacen presente la inconveniencia de que se les cobre impuesto por fábrica de cazado, igual al que se exige á establecimientos que están en mayor escala al que ellos administran. Tomado en cuenta lo expuesto, y en consideración á que la ley determina sólo un orden para los establecimientos de que se ha hecho mérito,

Se acordó:

Manifiestar á dichos señores que su solicitud será atendida cuando sea reformada la actual Tarifa de impuestos municipales.

Art. IV

Con presencia de la solicitud presentada por don Nicolás Chavarrí Mora, en que pide se reduzca a fianza que se le exigió, según acuerdo anterior, para llevar á término las obras de reforma á la cañería,

Se acordó:

Oír el dictamen de una comisión de este Cuerpo, compuesta de los Regidores Quesada y Castro.

Art. V

Leído el informe de los trabajos efectuados por el señor Ingeniero Municipal de este cantón, en el mes de diciembre próximo pasado,

Se acordó:

Mandarlo archivar.

A las siete y media de la noche del mismo día se cerró la sesión.—Manuel Montealegre.—Moisés Morales.—Srio.

Es copia

San José, 16 de enero de 1897.

C. VOLIO

SESIÓN 1ª extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las 7 p. m. del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores

Don Elías Salazar
,, Santiago Morera
,, Ramón L. Cabezas
,, Alberto Montenegro y
,, Timoteo Fernández, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º

Nómbrase para componer el Jurado común en el presente año, á los señores siguientes:

- 1.— Don José D. Frutos
- 2.— " Lorenzo Saborío
- 3.— " Cipriano Calvo
- 4.— " José Ángel Chaves
- 5.— " Pedro Guerrera
- 6.— " Francisco Chacón
- 7.— " José D. Ardón
- 8.— " David Méndez S.
- 9.— " José Córdoba
- 10.— " Carlos Solórzano
- 11.— " José Antonio Soto
- 12.— " Maurilio Soto
- 13.— " Rafael Montes de Oca
- 14.— " Julio Alvarado
- 15.— " Alfredo Ulate
- 16.— " Francisco Ardón
- 17.— " Cipriano Ardón
- 18.— " Ventura Cordero
- 19.— " Domingo Rojas
- 20.— " Rafael Moscoso
- 21.— " Teófilo Sibaja
- 22.— " Zacarías Rodríguez
- 23.— " Noé Ruiz
- 24.— " Francisco Jimesta Soto
- 25.— " Jerónimo Chacón
- 26.— " Pedro Chacón
- 27.— " Augusto Oreamuno
- 28.— " Pedro Ávila
- 29.— " Joaquín Soto
- 30.— " Domingo González
- 31.— " Zacarías Sibaja
- 32.— " José Salazar M.
- 33.— " Francisco Fernández J.
- 34.— " Alejandro Fernández
- 35.— " Paulino Soto
- 36.— " Luis Soto Q.
- 37.— " José Antonio García
- 38.— " Pompilio Ruiz
- 39.— " Joaquín Sibaja
- 40.— " Gabriel Esquivel
- 41.— " Guadalupe Montoya
- 42.— " Selim Bonilla
- 43.— " Francisco Moya
- 44.— " Adolfo Quesada
- 45.— " Ramón Quesada
- 46.— " Gabriel García
- 47.— " Gerardo Barquero
- 48.— " Juan Aguilar
- 49.— " Enrique Sánchez
- 50.— " José Rafael Ugalde
- 51.— " Marcos Ruiz
- 52.— " José E. Castro
- 53.— " Teófilo Solera
- 54.— " Francisco Fernández Pérez
- 55.— " Francisco Saborío
- 56.— " Ignacio Saborío h.
- 57.— " Manuel Bustos
- 58.— " Vicente Herrera
- 59.— " Antonio Alfaro
- 60.— " Gregorio Gamboa

Artículo 2º

Leída la nota del señor Comandante de la cárcel, en la que comunica que los reos Irineo Vargas, Guillermo Méndez Varela y Julio Portugués han quedado debiendo a este Municipio las sumas de \$ 13.20, \$ 27.40 y \$ 25.00, respectivamente, por alimentos suministrados durante el tiempo de su detención, y perteneciendo estos individuos a la villa de Atenas el primero, a la de Grecia el segundo y a la del Naranjo el tercero,

Se acuerda:

Pasar estas cuentas a los respectivos Municipios para su pago.

Artículo 3º

Leídos los escritos presentados por el señor Domingo Castillo Araya y por los señores Florentino Solera Luna y Gabriel Vargas Alpizar, vecinos del barrio de Santiago del Oeste, en los que solicitan permiso para construir un matadero en el barrio de su domicilio,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

Artículo 4º

Tomada en consideración la solicitud de la señora Josefa Vargas v. de Alfaro, para que se le exima del pago de impuesto de alumbrado durante el tiempo que tenga que abonar su cuenta de macadam, y considerando el mal estado de los fondos municipales, y, además, que al hacer esta concesión se abriría la puerta a todos los vecinos para que presentaran igual solicitud,

Se acuerda:

No ha lugar.

Artículo 5º

Vistas las reclamaciones presentadas por varios vecinos del barrio de Santiago del Este, referentes al detalle levantado por la Junta itineraria de dicho barrio para la apertura de un camino y construcción de un puente que comunique este barrio con el de San Antonio de Belén,

Se acuerda:

Que el señor Gobernador informe sobre el particular.

Artículo 6º

Habiendo presentado el señor don Domingo González, excusa legal para desempeñar el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de este distrito,

Se acuerda:

Admitir su renuncia y nombrar en su reposición al señor don Ardilión Castro.

Artículo 7º

Autorízase al Secretario de esta Corporación para que mande hacer un sello para la Secretaría.

Siendo las 8 y 30 minutos p. m., terminó la sesión.

ELÍAS SALAZAR

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srío.

Secretaría de la Corporación Municipal de este cantón.—Alajuela, 8 de enero de 1897.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srío.

SESION II ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, a las seis de la tarde del día cuatro de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Don Alberto J. Sáenz, Vicepresidente;
 .. Jesús Vargas S.
 .. Nicolás Cartín G.
 .. Salvador Rivera y el señor Gobernador de la provincia.

Artículo 1º

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y puesta a discusión, no la hubo, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Tomada en consideración la renuncia presentada por don José Ezequiel González, del cargo de miembro de la Junta nombrada por esta Corporación para arbitrar fondos y disponer de cuanto se relacione con la formación del nuevo cuadrante de la población del distrito de San Pablo,

Se acordó.

Admitirla, y dar las gracias al señor González por los importantes y oportunos servicios que ha prestado como miembro de la Junta aludida.

Artículo 3º

El señor Gobernador de esta provincia, en nota número 1º de 2 del que cursa, manifiesta que como estamos en la estación del verano, se hace sentir ya la molestia que causa el polvo en las calles macadamizadas de esta ciudad; y que en tal concepto, cree de su deber dirigirse a este Municipio, a fin de que disponga lo que estime conveniente acerca del riego de dichas calles; y tomado en consideración lo expuesto por dicho funcionario,

Se acordó:

Autorizarlo para que, de la manera más económica y adecuada posible, se sirva dar las disposiciones conducentes a establecer el riego necesario que demanden las calles relacionadas, por cuenta de los fondos comunes del distrito central.

Artículo 4º

Vista la circular número 28 de 30 de diciembre pasado, del señor Ministro de Gobernación, por la cual este alto funcionario llama la atención del señor Gobernador respecto al párrafo último de la circular número 26 de 14 del mismo mes,

Se acordó:

Excitar nuevamente al señor Tesorero de esta Corporación, para que, a la mayor brevedad posible, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Ministro de Gobernación, en la parte conducente de la precitada circular fechada el 14 del mes pasado, enviando a esta Municipalidad, para remitirlo a la oficina respectiva, el informe detallado a que dicha circular se refiere.

Artículo 5º

Se recibió del señor Gobernador de esta provincia, para su aprobación, dos detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de San Antonio y de La Ribera de este cantón, para la apertura del camino que ha de comunicar a estos distritos con el de Santiago del Este de la provincia de Alajuela y puente que ha de construirse sobre el río Segundo en el mismo camino. Los cuales, una vez examinados, y no habiendo presentado ninguna de las personas detalladas, durante el término de ley, reclamación alguna,

Se acordó:

Aprobarlos y devolver los originales al señor Gobernador, para que, tan luego como se haya puesto de acuerdo con el señor Gobernador de la provincia de Alajuela, respecto al punto sobre el cual deba colocarse el puente aludido, y se haya empezado a coleccionar el detalle ó detalles que para el mismo objeto deban levantarse en dicha provincia, se sirva darles el curso de ley.

Artículo 6º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de las Ordenanzas Municipales vigentes,

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador se sirva remitir a este Ayuntamiento, para su estudio un proyecto del presupuesto que debe regir en el presente año.

Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 10 de enero de 1897.

ROSENDO ARAYA S.,
 Secretario

SESION 1ª extraordinaria celebrada a las cuatro de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Narciso Ruiz, don Maximiliano Alvarado y don Baltasar Baldiodeda hijo, bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Art. I

Traído a la vista el memorial presentado por el Presidente de este Cuerpo en que solicita se revoque el acuerdo número 5 de la sesión celebrada por el Municipio anterior el día primero de junio del año próximo pasado, por manifestar que el terreno cedido al señor Félix Pasos es de su exclusiva propiedad, por compra que hizo a don Manuel Antonio Ortiz, según lo prueba con documentos que ha presentado; y tomando en consideración que al ceder al señor Pasos el terreno a que se refiere el mencionado artículo fué sin perjuicio de tercero,

Se acuerda:

Revocar el artículo 5º de la sesión celebrada el primero de junio del año próximo pasado, y nombrar una comisión compuesta de los señores Mercedes Loáiciga y Leonardo Viales, a fin de que se trasladen al terreno en cuestión a valorar los trabajos que en él haya hecho el señor Félix Pasos, para que con su resultado disponga este Municipio lo que crea conveniente. Los comisionados, una vez cumplido su cometido, darán cuenta a esta Corporación. El Regidor Ruiz salvó su voto; y dese certificación de este acuerdo al petente. Comuníquese.

Art. II

Con vista del memorial presentado por don Juan V. Bustos, por el cual hace dimisión del cargo de miembro de la Junta de Educación, para que fué nombrado en sesión del 31 de diciembre próximo pasado, y tomando en consideración las justas razones que expone,

Se acuerda:

Aceptarla y nombrar en su reposición a don Alejandro Salazar. Comuníquese.

Art. III

Nómbrese para Secretario de este Cuerpo a don Emilio Guillén Fonseca, con la dotación mensual de \$ 20.00.

Art. IV

Autorízase al señor Gobernador de la provincia para que expida a favor del Secretario de este Cuerpo un giro por la cantidad de \$ 3.00, valor de un libro en blanco para uso de la Secretaría.

Art. V

Habiendo concluido el término del contrato celebrado entre esta Municipalidad y el doctor don Rodolfo Alvarado, en que éste se comprometió a servir los cargos de Médico Director de la Profilaxis Venérea y del Pueblo de esta ciudad,

Se acuerda:

Facultar al señor Gobernador de esta provincia para que proceda cuanto antes sea posible a la renovación del referido contrato, y autorizarlo para que la dotación mensual le sea aumentada a la cantidad de setenta pesos. Una vez renovado el contrato, deberá pasarse copia de él a este Cuerpo para su debida aprobación.

Art. VI

Habiéndose presentado el señor Mercedes Córdoba solicitando se le devuelva la cantidad de \$ 5.00 que por derechos de un solar pagó en la Tesorería Municipal, según recibo que presenta cuyo solar no le fué entregado por encontrarse en terreno inscrito por particular,

Se acuerda:

Devolver al señor Córdoba la cantidad mencionada y autorizase al señor Gobernador para que expida el giro correspondiente.

Siendo las seis de la tarde, terminó, quedando aprobada.

Es copia

Municipalidad del cantón de Liberia. Guanacaste, 6 de enero de 1897.

EMILIO GUILLÉN F.,—Srío.

SESION XXXVI ordinaria celebrada por la Municipalidad de Grecia, á las once de la mañana del día quince de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Asistieron los Regidores propietarios don J. Cupertino Zeledón, don José Bolaños Campos y don Ramón Salas Camacho.—Presidente el primero.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se leyeron los cuadros de balance de fondos municipales, en el mes de noviembre, y fueron aprobados.

Artículo III

La señora Vicenta María Monge pide se le permita la permanencia de una habitación que está construyendo á orillas del camino que de la carretera real de Sarquí se dirige á la hacienda de don Francisco Otuya; y considerando: primero, la oposición que con justas razones hacen varios vecinos de aquel distrito, para que no se permita la habitación de la señora María Monge; y segundo, la necesidad que puede haber de ocupar aquella parte de camino, para el servicio público,

Se acuerda:

Que el señor Jefe Político ordene la desocupación de la orilla de calle en relación, tanto á la petente como á otra persona que allí tenga habitación, con el término al último de enero entrante.

Artículo IV

En la renuncia que por escrito hacen los señores don Vicente Bonilla y don Sotero Vargas, de miembros de la Junta de educación del distrito de Tacarés,

Se acuerda:

No aceptarles la renuncia, y suplicarles no insistan, por estar terminando el año y por ser su desmembramiento un mal para aquel vecindario, y principalmente para la juventud.

Artículo V

Don Juan Oviedo expone que ha sido detallado para la composición del camino á Toro Amarillo, sin tener allí propiedad, y que por esta razón pide no se le exija el pago del valor detallado. Siendo verdadera y justa la razón expuesta,

Se acuerda:

Eximir al petente Oviedo, del pago de la cantidad que ha sido detallado.

Artículo VI

Don Manuel Rojas Alpizar, hace presente que es propietario de un beneficio de café, en el barrio de Camejo, en el que tiene la servidumbre de una pajita de agua que toma de la que viene para el centro de esta villa; que como ha tenido atraso en su beneficio, por escasez de agua, pide la retribución de cincuenta pesos que ha enterado en la Tesorería, como impuesto municipal. Consideradas las razones del petente,

Se acuerda:

Ordenar la devolución de veinticinco pesos, (\$ 25-00); y estando presente el exponente, manifiesta poner á la orden los veinticinco pesos que se le devuelven, para que se inviertan en la limpia y refeción del cauce de la paja de agua madre; aceptase su proposición, y autorizase al señor Rojas Alpizar para gastar dicha cantidad en la aludida refeción. Comuníquese al Tesorero.

Artículo VII

Autorízase al señor Jefe Político para que, de los fondos municipales, haga el pago siguiente: á don Manuel Rodríguez cuatro pesos, por cuatro porta-revolver; las cantidades que se empleen en compra de materiales y trabajo para la construcción de la pieza de Registro de Profilaxis; doce pesos setenta y cinco centavos, para alimento para los reos; el valor de cuatro fanegas de cal y su conducción de Alajuela á ésta; y los gastos en los rellenos de calles en que no han cumplido con lo ordenado por la Policía; esta última cantidad será reintegrada conforme á la pena á que están obligados los remisos. Quedan aprobados el presente y anterior artículo, para su pronta ejecución, y que conforme las cuentas pagadas y por pagar, sean presentadas á este Municipio.

Artículo VIII

Ordénase la construcción de los faros que el señor Jefe Político tenga á bien colocar en el centro de esta villa, y hecho presente la cuenta de gastos para ordenar su pago.

Artículo IX

Se leyó un escrito presenta lo por don Silvestre Rojas, en que pide se le rebaje de la cantidad en que ha sido detallado para el camino á Toro Amarillo; y por las razones expuestas,

Se acuerda:

Rebajar á quince pesos la cantidad en que ha sido detallado el petente, y á cuarenta pesos la de cincuenta, en que fué detallado don José M^a Prado, para el mismo camino.

Artículo X

Visto el detalle levantado por la Junta itineraria del camino que conduce del barrio del Cirri al Zarcero,

Se acuerda:

Aprobarlo.

Artículo XI

Visto el escrito presentado por Francisco Zamora Ugalde,

en el que pide el pago de una parte de terreno ocupada con una calle del cuadrante de esta villa, perteneciente á la mortuoria del finado Adolfo Zamora Ugalde en la que es albacea definitivo;

Considerando:

Que siendo dos personas las reclamantes de dicha parte de terreno, y no siendo este Ayuntamiento competente para en sentencia definitiva declarar quién sea su legítimo dueño,

Acuerda:

Ordenar su pago, cuando por autoridad competente se declare su verdadero propietario.

Artículo XII

Dando cuenta el señor Jefe Político, que el señor Ministro de Fomento ha nombrado á don Lorenzo Fernández para que presencie los exámenes que debe rendir en el presente año la escuela de música de esta villa,

Se acuerda:

Designar para practicar dicho examen las cuatro de la tarde del día veinticinco del corriente.

Artículo XIII

Queda aprobada la presente acta.

Terminó.

J. CUPERTINO ZELEDÓN

EDUVIGIS FALLAS,
Secretario

SESION extraordinaria, número 2, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, á las cinco de la tarde del día nueve de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicolás Orozco, don Miguel Herrera Hernández y el suplente don Patricio Céspedes, con asistencia del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vistas las cuentas presentadas por el ex-Tesorero, don Julián Alfaro, las cuales arrojan un saldo de ciento sesenta y nueve pesos setenta y cinco centavos á favor de los fondos comunes; otro de tres pesos treinta y cinco centavos á favor del fondo de caminos del distrito central; otro de treinta y ocho pesos diez centavos á favor del distrito de San Juan; otro de veinticuatro pesos sesenta centavos á favor del de San Pedro; otro de veintidós pesos noventa centavos á favor del de Santo Domingo; y otro de veintitrés pesos setenta y cinco centavos en contra del distrito de Jesús de esta villa,

Se acuerda:

Aceptarlos y pasarlos á la Contaduría Mayor para su finalización y aprobación, y suplicar al Jefe de dicha Contaduría la pronta visación de ellas.

Artículo III

Vista la renuncia que del cargo de Regidor propietario de este Ayuntamiento presenta don Lino Moreira Jiménez, y considerando justos los motivos en que la funda,

Se acuerda:

Aceptarla y llamar en su lugar al Regidor suplente don Patricio Céspedes.

Artículo IV

Manifestando el señor Jefe Político que el señor Gobernador de esta provincia le ha pasado una nota, con fecha siete del corriente, en la cual le hace presente que del corre de cuentas practicado el treinta y uno de diciembre próximo pasado de las cantidades suministradas á los reos vecinos de este cantón, en las cárceles de aquella ciudad, aparece que este Ayuntamiento es en deber al de la referida ciudad la suma de cincuenta y dos pesos, y teniendo informe de que hasta el mes de agosto del año próximo pasado han sido pagadas todas las cantidades suministradas á los reos de esta jurisdicción,

Se acuerda:

Suplicar al señor Gobernador se digné pasar á este Municipio, bien especificada, la referida cuenta, para ordenar el pago de ella.

Artículo V

Presentada que fué por el señor Jefe Político una cuenta de gastos hechos en la administración de alimentos al difunto Daniel Ramírez, y en varias diligencias hechas para la adquisición del título de las dos leguas denunciadas por este Municipio, cuya cuenta asciende á doce pesos setenta centavos,

Se acuerda:

Aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire por su valor.

Artículo VI

Con presencia de las excusas presentadas por los señores Evaristo y Jacinto Murillo, Eleuterio Alfaro, para desempeñar el cargo de miembros de las Juntas itinerarias de los distritos central, San Pedro y San Juan, respectivamente, y siendo justos,

Se acuerda:

Eximirlos, y nombrar en su lugar, para el distrito del centro, á don José González; para el de San Pedro, á don Alejo Mejías; y para San Juan, á don Cecilio Campos. Terminó.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara, 10 de enero de 1897.

JOSÉ MURILLO A.,—Srio.

AVISO

La Tesorería Municipal de este cantón, recuerda á las personas que tengan propiedades gravadas con impuestos de agua y alumbrado, que cuando vendan ó compren alguna propiedad sujeta á dichos impuestos, deben dar aviso á esta oficina para hacer el traspaso correspondiente.

También avisa que cuando alguna persona quiera comprar propiedad gravada con impuestos, se tome la molestia, antes de verificar la compra, de pasar á esta oficina á cerciorarse si la propiedad que pretende comprar está libre del impuesto ó impuestos, porque según la ley es la finca la que responde.

Tesorería Municipal.—San José, 18 de enero de 1897.

ELÍAS RIVAS S.

ANUNCIOS

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 " "	500-00 cju.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "		200-00
2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cju. á la última cifra del 1er. premio		4,000-00
2,092 premios		\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

AVISO

El domingo 24 del corriente, á la una de la tarde, en el Gran Hotel del señor Carlos Giuliani, tendrá lugar la sesión de asamblea general de la *Sociedad Costarricense de Seguros de Vida*. Esta reunión se efectuará con cualquier número de socios concurrentes. (Artículo 9º de los Estatutos).

El Secretario,

VIDAL QUIRÓS

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS